

## ACTA 219

### CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

#### REUNIÓN ORDINARIA PRESENCIAL

En atención a la citación que envió la Directora General del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 19 de agosto 2022, según, sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos del artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron el miércoles 24 de agosto de 2022, a las 8:30 AM, en reunión ordinaria presencial, en la sede de Proimágenes Colombia ubicada en la calle 35 N.º 5 - 89 de la ciudad de Bogotá D.C., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC).

#### 1. Verificación del quórum.

<b>Entidad / sector</b>	<b>Representado por</b>
Ministerio de Cultura	Patricia Elia Ariza Flórez
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	Posesión pendiente
Designado por la Ministra de Cultura	Jacobo Álvarez Sandoval
Designado por la Ministra de Cultura	Felipe César Londoño
Representante de los C. Dep. de Cinematografía	Ana Lucia Flórez
Representante de los productores de largometraje	Alina Hleap Borrero
Representante de los distribuidores	Sylvia Amaya
Representante de los exhibidores	Gustavo Adolfo Palacio
Representante de los directores	Se excusó
Representante del sector técnico	Se excusó
Representante del sector artístico creativo	Antonio Beltrán Mosquera

Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Manuel Alejandro Pinilla, Carlos Eduardo Moreno, Diego Bustos Téllez, Mateo Londoño Rueda, Diego Bustos Téllez, Martha Flórez, Vanessa Vivas y Javier Ruiz Beltrán, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de Cultura asistieron, como invitados: María Fernanda Céspedes Ruíz, directora designada de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos; Marina Arango Valencia y Buenaventura, Coordinadora del Grupo de Memoria, Circulación e Investigación; y los asesores, Diana Viveros, Lisandro Duque Naranjo, Sergio Becerra, Gonzalo Laguado Serpa.

Una vez verificado el quórum por la Secretaría Técnica, la señora Ministra de Cultura solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

#### 2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta número 218 y de su respectivo acuerdo.
4. Informe del comité evaluador de la convocatoria FDC 2022.
5. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC con corte a 30 de junio de 2022.
6. Solicitud de aumento de recursos para los estímulos automáticos de promoción y distribución.
7. Presentación del informe general del Bogotá Audiovisual Market, 2022.
8. Presentación de los evaluadores de las modalidades de documental y animación de la convocatoria FDC 2022.
9. Solicitud de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas.

10. Solicitud del Festival de Cine de Sitges: Premio Jaime Osorio al mejor guion inédito.
11. Solicitudes de los beneficiarios.
12. Propositiones y varios.

Los miembros del consejo aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

Antes de iniciar el orden del día, se llevó a cabo una presentación de todos los miembros del Consejo y del equipo de trabajo de Proimágenes Colombia.

Asimismo, la Ministra de Cultura invitó al CNACC, como órgano representativo del sector y director del FDC, a trabajar en conjunto con su cartera, bajo una serie de ejes transversales: la cultura a favor de la paz; las relaciones culturales con el mundo; la interacción con los artistas; y el pensamiento para teorizar y pensarnos desde la cultura.

La Ministra de Cultura se retiró presencialmente, pero permaneció en la sesión de manera no-presencial, con manifestación de voto sucesiva (vía telefónica), en los términos del artículo 32 del decreto-ley 019 de 2012.

### 3. Aprobación del acta número 218 y de su respectivo acuerdo.

Los miembros del consejo aprobaron, por unanimidad, el acta 218 y el acuerdo número 205, correspondientes a la sesión ordinaria realizada el día martes 5 de julio de 2022. Estos documentos los remitió Proimágenes previamente para evaluación de los consejeros, vía correo electrónico. La Ministra de Cultura se abstuvo de votar, toda vez que en la sesión anterior no hacía parte del consejo.

### 4. Informe del comité evaluador de la convocatoria FDC 2022.

El CNACC invitó a los miembros de los comités evaluadores de las modalidades enlistadas a continuación de la convocatoria del FDC 2022, con el fin de escuchar sus informes generales acerca de los procesos de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos gratuitos.

#### A. Posproducción de largometraje de ficción:

Se invitó a la sesión, para vincularse de manera no-presencial mediante la plataforma Zoom, a Alejandro Ramírez Rojas y Jara Fernández Meneses, miembros del comité evaluador de proyectos para la modalidad de posproducción de largometraje de ficción. También hizo parte del comité Daniel García.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos con los estímulos descritos más abajo:

Proyecto	Postulante	Estímulo
La Suprema	Cumbia Films S.A.S.	\$120.000.000
Selva	Selva Producciones S.A.S.	\$120.000.000
Agua Salá	Esuna S.A.S.	\$120.000.000
El Rastro	Red Collision Entertainment S.A.S.	\$120.000.000
HIJXS	Close UP S.A.S.	\$120.000.000

El comité evaluador llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación. Entre los aspectos generales, comentó que, según los criterios de selección establecidos vía convocatoria, se llegó a una recomendación en donde se destacaron realizadores nóveles y, además, un equilibrio entre temas de interés nacional y narrativas con una vocación universal. En estas últimas, se consolidan posibilidades para que la cinematografía colombiana llegue al exterior.



Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la totalidad de la evaluación efectuada. Por consiguiente, aprobó otorgar estímulos a los cinco (5) proyectos sugeridos por el comité evaluador para la modalidad.

Así, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) del rubro 'Posproducción de largometrajes - Ficción' para otorgar los 5 estímulos presentados al CNACC y descritos en este punto. Esto, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo 206 del 24 de agosto de 2022, que es Anexo 1 de esta acta y hace parte integral de la misma.

#### B. Posproducción de largometraje documental.

Se invitó a la sesión, para vincularse de manera no-presencial mediante la plataforma Zoom, a Raul Niño Zambrano, Michelle Couttolenc, Nicolás Van Hemelryck y Ximena Franco Lizarazo, miembros del comité evaluador de proyectos para la modalidad de posproducción de largometraje documental.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos con los estímulos descritos más abajo:

Proyecto	Postulante	Estímulo
Nuestra película	Burning S.A.S.	\$108.500.000
La bonga	Diplopía Cine S.A.S.	\$120.000.000
Bienvenidos conquistadores interplanetarios y del espacio sideral	La Vulcanizadora S.A.S.	\$120.000.000
Ayuno y cenizas	Quo Cine S.A.S.	\$120.000.000
Positivo-negativo	Trópico Atómico Films	\$120.000.000

El comité evaluador llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación. Entre los aspectos generales, comentó la riqueza en la representación de los temas que abordan, y su viabilidad desde el punto de vista técnico. Asimismo, explicó los principales aspectos en los que se destacaron, con respecto al grupo final de preseleccionados.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la totalidad de la evaluación efectuada. Por consiguiente, aprobó otorgar estímulos a los cinco (5) proyectos sugeridos por el comité evaluador para la modalidad.

Así, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de quinientos ochenta y ocho millones quinientos mil pesos (\$588.500.000) del rubro 'Posproducción de largometrajes - Documental' para otorgar los 5 estímulos presentados al CNACC y descritos en este punto. Esto, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo 206 del 24 de agosto de 2022, que es Anexo 1 de esta acta y hace parte integral de la misma.

#### C. Formación para el sector cinematográfico.

Se invitó a la sesión, para vincularse de manera no-presencial mediante la plataforma Zoom, a Linithd Aparicio Blackburn y Sasha Q. Carbonell, miembros del comité evaluador de proyectos para la modalidad de formación especializada para el sector cinematográfico. También hizo parte del comité, César Tulio Ossa Ramírez.



Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos con estímulos de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000), cada uno:

Proyecto	Postulante	Estímulo
Laboratorios de sonido ADSC: taller práctico de microfonista.	Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico ADSC	\$25.000.000
Taller de producción	Asociación Audiovisual del Valle del Cauca y Cali (AVC Audiovisual)	\$25.000.000
Alasdoc Taller de Distribución	Alados Colombia	\$25.000.000
16 Laboratorio de proyectos y <i>pitch</i> de guiones 'Ópera de Leyva'	Fundación Cine Posible	\$25.000.000
Festival que no se comunica no existe	Asociación Nacional de Festivales, Muestras y Eventos Cinematográficos y Audiovisuales de Colombia ANAFE	\$25.000.000

El comité evaluador llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación. Entre los aspectos generales, comentó que, si bien estaba previsto un número de estímulos mayor dentro de la convocatoria, únicamente se presentaron 18 y 10 cumplieron los requisitos para participar.

Finalmente, entre de este último grupo quedaron seleccionados 5 para la recomendación. La falencia general que se encontró en los proyectos que no quedaron dentro de la recomendación estuvo en que no tenían el objetivo del proceso de formación claro y, en general, deficiencias en términos de pedagogía y de alcanzar logros tangibles.

En este sentido, desde el comité se efectuaron varias recomendaciones dirigidas al CNACC, en procura de mejorar la metodología y el seguimiento del aprendizaje de los procesos de formación, idealmente, con un taller para proyectos beneficiarios. Asimismo, sugirió que para futuras ediciones se contemple la posibilidad de aumentar el valor de los estímulos, para así aumentar su alcance e impacto.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la totalidad de la evaluación efectuada. Por consiguiente, aprobó otorgar estímulos a los cinco (5) proyectos sugeridos por el comité evaluador para la modalidad.

Así, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de ciento veinticinco millones de pesos (\$125.000.000) del rubro 'Formación para el sector cinematográfico' para otorgar los 5 estímulos presentados al CNACC y descritos en este punto. Esto, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo 206 del 24 de agosto de 2022, que es Anexo 1 de esta acta y hace parte integral de la misma.

Finalmente, y teniendo en cuenta los estímulos no otorgados, el CNACC contempló la posibilidad de invertir el remanente de \$275.000.000 en esta misma línea de apoyo por convocatoria. Esta posibilidad se evaluará y discutirá en una futura sesión.

##### **5. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC con corte a 30 de junio de 2022.**

En cumplimiento al numeral 12 de la cláusula segunda del contrato 2713/2015, Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero de Proimágenes, presentó el siguiente informe de recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y ejecución presupuestal del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con corte al 30 de junio de 2022:



En el segundo trimestre de 2022 los ingresos han tenido un comportamiento sobresaliente, destacando la consolidación en la recuperación del sector cinematográfico. El cumplimiento de los ingresos totales acumuló un 72%, siendo aún el segundo trimestre del año y esperando un mayor recaudo en los meses restantes. De manera provisional, para el mes de julio, se observan niveles cercanos al 88% del valor recaudo en el año 2019 y un 68% de los espectadores en el mismo periodo de estudio.

Cabe resaltar que el buen comportamiento del año 2021 permitió acumular un excedente que complementa en casi \$8.000 millones el disponible para 2022. Asimismo, los ingresos totales se complementaron con el aporte del Ministerio de Cultura por \$2.000, los cuales ya han sido desembolsados.

En cuanto a los rendimientos financieros, pese a que la expectativa frente al año 2021 era moderada debido a la constante variabilidad en los indicadores macroeconómicos ocasionados por las turbulencias mundiales y corresponder a un año electoral en Colombia, su comportamiento superó el presupuesto de todo el año en el primer semestre.

Los datos acumulados de los ingresos correspondientes al primer trimestre del año se presentan en la siguiente tabla:

RESUMEN INGRESOS			
CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO		INGRESO ACTUAL
RECAUDO	\$	20.021.311.400	\$ 11.102.123.000
RENDIMIENTOS	\$	800.000.000	\$ 870.318.842
APORTE MinCultura	\$	2.000.000.000	\$ 2.000.000.000
REMANENTE	\$	7.715.000.000	\$ 7.715.000.000
OTROS INGRESOS	\$	-	\$ 371.476.932
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>30.536.311.400</b>	<b>\$ 22.058.918.774</b>
CUMPLIMIENTO			72%

Fuente: Proimágenes

De manera desagregada, es importante mencionar el comportamiento del recaudo por taquilla como principal fuente de ingreso del FDC (50,3%) para el primer semestre del año. El presupuesto de 2022 fue construido con base en la información suministrada por los exhibidores sobre las expectativas de ventas y el modelo econométrico desarrollado por Proimágenes. Siendo el recaudo estimado en el escenario moderado unos \$20.000 millones, al segundo semestre esta meta se ha cumplido en un 55%.

Para el segundo semestre, los resultados muestran una aproximación cercana a lo presupuestado, con un 110% de cumplimiento, debido a la recuperación del sector. Para el mes de junio y como provisional al mes de julio se puede observar una recuperación en la tendencia.

RECAUDO			
MES	RECAUDO PRESUPUESTADO	RECAUDO ACTUAL	CUMPLIMIENTO
Enero	\$ 1.627.584.000	\$ 1.627.584.000	100%
Febrero	\$ 1.430.849.812	\$ 901.720.000	63%
Marzo	\$ 1.429.343.454	\$ 1.668.277.000	117%
Abril	\$ 1.583.075.861	\$ 1.863.469.000	118%
Mayo	\$ 1.670.276.404	\$ 2.461.296.000	147%
Junio	\$ 2.033.237.763	\$ 2.579.777.000	127%
Julio	\$ 2.369.886.322	\$ 3.527.911.000	149%
Agosto	\$ 1.382.669.707		0%
Septiembre	\$ 1.287.283.764		0%
Octubre	\$ 1.917.423.136		0%
Noviembre	\$ 1.518.420.515		0%
Diciembre	\$ 1.771.260.664		0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.021.311.400</b>	<b>\$ 11.102.123.000</b>	<b>73%</b>

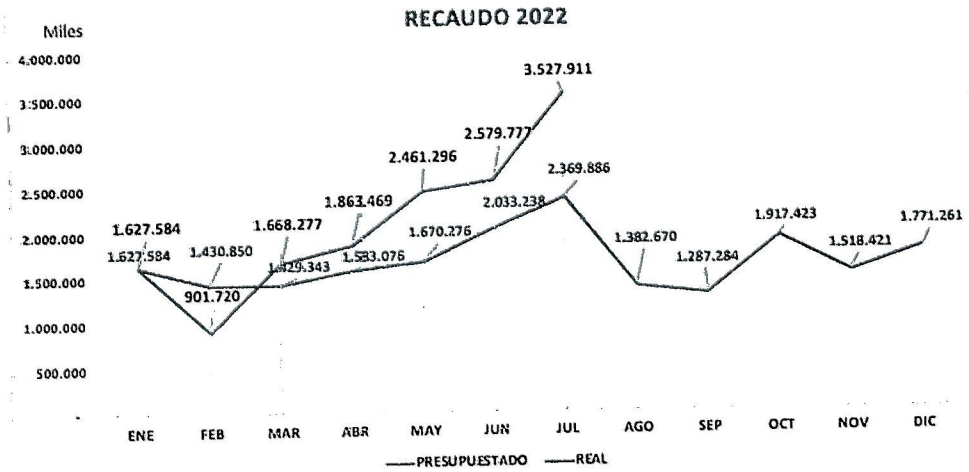
Fuente Sirec \* valor estimado

Fuente: Sirec.

En el comparativo mes a mes del recaudo anual, se evidencia claramente la superación de los efectos de la pandemia en 2021. Aunque los resultados del primer semestre 2021 son el 60% de los resultados en el mismo periodo de 2019, la tendencia es creciente.



**RECAUDO COMPARATIVO 2020 - 2021**



Fuente: Proimágenes

En relación con los rendimientos financieros, en el primer semestre del año se presentaron comportamientos positivos y por encima de los presupuestados en todos los meses. El buen manejo del portafolio ha permitido generar rendimientos positivos en un entorno de alta inflación y turbulencias por aspectos de coyuntura electoral. En el acumulado, el comportamiento del fondo es positivo y al primer semestre el resultado es del 109% frente al presupuestado. De continuar la tendencia positiva, los rendimientos podrían superar el doble de lo proyectado.

Por ahora, el portafolio está constituido en su mayoría con deuda privada, debido a la mayor volatilidad con tendencia negativa de la deuda pública. La característica de los títulos invertidos, es tener una calificación AAA o cercana, con tasas fijas y por ende un menor riesgo.

MES	RENDIMIENTOS PRESUPUESTADOS	RENDIMIENTO ACTUAL	DIFERENCIA
Enero	\$ 66.666.667	\$ 74.390.131	\$ 7.723.464
Febrero	\$ 66.666.667	\$ 227.599.137	\$ 160.932.470
Marzo	\$ 66.666.667	\$ 79.339.803	\$ 12.673.136
Abril	\$ 66.666.667	\$ 133.335.892	\$ 66.669.225
Mayo	\$ 66.666.667	\$ 264.360.055	\$ 197.693.388
Junio	\$ 66.666.667	\$ 91.293.824	\$ 24.627.157
Julio	\$ 66.666.667	\$ -	\$ -
Agosto	\$ 66.666.667	\$ -	\$ -
Septiembre	\$ 66.666.667	\$ -	\$ -
Octubre	\$ 66.666.667	\$ -	\$ -
Noviembre	\$ 66.666.667	\$ -	\$ -
Diciembre	\$ 66.666.667	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800.000.000</b>	<b>\$ 870.318.842</b>	<b>\$ 470.318.842</b>

109%

Fuente: Proimágenes

Los datos relacionados con espectadores siguen mostrando un comportamiento positivo frente a lo ocurrido en el año 2021, con excepción del mes de febrero. La disminución en los espectadores ha sido compensada por un incremento en el ticket medio. Para el mes de julio se superó los 6 millones de espectadores, lo cual corresponde al 68% del año 2019.

**ESPECTADORES**

MES	PRESUPUESTADO	REAL
Enero	3.178.540	3.417.541
Febrero	2.794.334	1.724.605
Marzo	2.791.392	2.790.725
Abril	3.091.619	3.306.837
Mayo	3.261.915	4.070.694
Junio	3.970.749	4.487.453
Julio	4.628.196	6.060.991
Agosto	2.700.242	
Septiembre	2.513.961	
Octubre	3.744.572	
Noviembre	2.965.352	
Diciembre	3.459.129	
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>39.100.000</b>	<b>19.797.855</b>

Fuente Sirec





Los otros ingresos, constituidos por las recuperaciones por estímulos, las sanciones, las medidas de apremio contractuales con los beneficiarios, los ajuste por las provisiones de años anteriores, las recuperaciones por procesos judiciales y los pagos de deudas de exhibidores tuvieron el siguiente comportamiento:

OTROS INGRESOS		VALOR
Recuperaciones por estímulos		\$ 71.186.870
Medidas de apremio		\$ 30.440.000
Sanciones beneficiarios		\$ 41.625.000
Ajuste provisiones años anteriores		\$ 115.009.304
Recuperación Proceso Judicial Rafael Boliva Acosta		\$ 111.497.758
Pago intereses MEGACINE		\$ 1.718.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 371.476.932</b>

Los ajustes sobre provisiones de años anteriores se calculan para obtener el remanente final. Las cancelaciones y ajustes de los años 2019 y 2021 se muestran a continuación:

Ajuste provisiones años anteriores				
AÑO	RUBRO	SUB-RUBRO	OBSERVACIÓN	VALOR
2021	Promoción del Cine Colombiano	Promoción Internacional	Ajustes de provisión	\$ 111.109.400
2019	Promoción del Cine Colombiano	Promoción Nacional	Cancelación provisión	\$ 2.500.000
2021	Gastos logísticos del CNACC	Gastos logísticos del CNACC	Cancelación provisión	\$ 75.559
2021	Promoción nacional	Promoción nacional	Cancelación provisión	\$ 1.324.345
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 115.009.304</b>

Las recuperaciones por estímulos en el primer trimestre del año acumularon más de \$38 millones distribuidos en 12 proyectos. Para el segundo trimestre se incrementaron en \$33.586.445 en 12 estímulos que se muestran en la siguiente tabla:

RECUPERACION POR ESTIMULOS				
MES	No. CONTRATO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR AJUSTE
<b>ACUMULADO TRIMESTRE ENERO A MARZO</b>				<b>\$ 38.200.425</b>
Abril	037/2021	CORPORACION FESTIVAL INTERN.CI	FICCI Interruptus	\$ 2.000.000
Abril	158/2019	JORGE ENRIQUE AGUILAR CABRERA	Doña Inés	\$ 41.570
Abril	160/2020	LEONOR MARIA MANOTAS GARCIA	Canción Sencilla	\$ 2.620.311
Abril	143/2021	PATHOS AUDIOVISUAL SAS	Kairos	\$ 1
Mayo	138/2021	PRODUCCIONES VERDEBICHE SAS	Pueblo de cenizas	\$ 6.394.000
Mayo	222/2019	B.A. STUDIOS SAS	Tiempo	\$ 30.000
Mayo	045/2021	CORPORACION FULL PRODUCCIONES	Festival cine y video comuna 12	\$ 100.000
Mayo	101/2021	GALAXIA 311 SAS	La venganza de Jairo	\$ 12.766.550
Mayo	137/2021	LULOFILMS SAS	Amor rebelde	\$ 8.960.000
Mayo	199/2020	MAQUINA ESPÍA FICCIÓN SAS	La teoría de la expansión	\$ 65.102
Mayo	225/2019	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVAR	Maestría en Cine documental	\$ 2
Junio	032/2021	GERYLEE POLANCO URIBE	En tránsito	\$ 8.909
<b>TOTAL ACUMULADO A JUNIO 2022</b>				<b>\$ 71.186.870</b>

Las medidas de apremio, que al corte del primer trimestre llegaron a \$8.740.000, se triplicaron en el segundo trimestre para llegar a más de \$30 millones.

MEDIDAS DE APREMIO				
FECHA	No. Contrato	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
<b>ACUMULADO TRIMESTRE ENERO A MARZO</b>				<b>\$ 8.740.000</b>
Abril	213/2019	Michael Morales	La vitueta	\$ 700.000
Abril	218/2020	Santiago Forero Alarcon	Nonoco	\$ 600.000
Abril	268/2019	Schweizer Media Group SAS	Entre niebla	\$ 4.800.000
Abril	212/2020	Sebastian Duque Muñoz	Las flores del desierto	\$ 300.000
Mayo	275/2019	Blond Indian Films Sas	Plaza Catedral	\$ 2.500.000
Mayo	220/2020	Evidencia Films Y Producciones	Todo incluido	\$ 600.000
Mayo	168/2020	Gabriel Esteban Gonzalez Rodri	Sirenas en la niebla	\$ 450.000
Mayo	165/2020	Irina Alejandra Henríquez Verg	Todos los ruidos	\$ 450.000
Mayo	221/2019	Jackeline Gamba Ruiz	Huyendo desde la Raiz	\$ 700.000
Mayo	211/2019	Juan Camilo Gonzalez Morono	Emechiche	\$ 700.000
Mayo	175/2019	Juan Diego Aguirre Gomez	Carno	\$ 450.000
Mayo	156/2020	Laidy Johana Agudelo Susa	Escarlata	\$ 450.000
Mayo	137/2021	Lulofilms Sas	Amor Rebelde	\$ 500.000
Mayo	159/2020	Mátteo Pérez Ramos	Acantonamientos	\$ 450.000
Mayo	217/2019	Mauricio Enrique Cuervo Rincon	Piel de mantitas	\$ 700.000
Mayo	167/2019	Nadia Catalina Naira Ochoa	Despojo en ausencia de omu	\$ 900.000
Mayo	192/2019	Simon Alberto Hernandez Estrad	Antes del tiempo	\$ 1.200.000
Junio	151/2019	Antonio Jose Meza Cardenas	Ambulancia	\$ 900.000
Junio	251/2019	Carolina Sourdis Arenas	El lugar fundamental	\$ 1.800.000
Junio	043/2021	Fundacion Impulsos	8° Festival Int. De cine por los derechos humanos	\$ 100.000
Junio	032/2021	Gerylee Polanco Uribe	En tránsito	\$ 500.000
Junio	175/2020	Juan David Mejía Vasquez	negro el mar	\$ 450.000
Junio	214/2019	Mariana Vargas Ramirez	entrelazadas	\$ 700.000
Junio	202/2019	Ojo X Ojo Producciones Ltda	Nosotras	\$ 800.000
<b>TOTAL ACUMULADO A JUNIO 2022</b>				<b>\$ 30.440.000</b>



Las sanciones a los beneficiarios causadas en el primer trimestre por incumplimientos contractuales sumaron \$41.625.000, luego de haber agregado \$11.5 millones en el primer trimestre.

SANCIONES BENEFICIARIOS				
FECHA	CONTRATO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
<b>ACUMULADO TRIMESTRE ENERO A MARZO</b>				<b>\$ 11.500.000</b>
Abril	189/2018	El doble poder SAS	A la carga lunga	\$ 3.000.000
Abril	226/2018	Leonardo de Nicolas Valencia	Ocaso	\$ 3.500.000
Mayo	228/2018	Guerrero Films SAS	Alma del desierto	\$ 13.125.000
Junio	222/2018	Carlos Eduardo Gonzalez penago	Luthier Hacedor de instrumentos	\$ 10.500.000
<b>TOTAL ACUMULADO A JUNIO 2022</b>				<b>\$ 41.625.000</b>

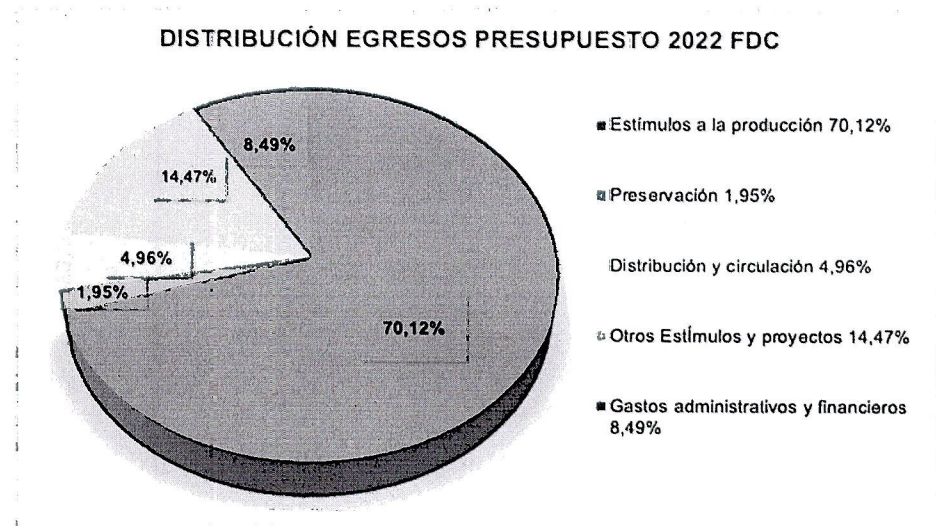
Debido a la buena gestión jurídica de Proimágenes Colombia, fue posible recuperar a través de un largo proceso judicial y la gestión ante la aseguradora, más de \$111 millones por un estímulo otorgado a Rafael Acosta Bolivar en el 2005. Adicionalmente, la cartera morosa disminuyó debido a que el exhibidor Megacine pagó los intereses por incumplimiento en el recaudo de cuotas anteriores.

Recuperación por procesos judiciales		
AÑO	SENTENCIA	VALOR
13/07/05	Rafael bolívar Acosta	\$ 111.497.758

Recuperación de cartera	
INTERESES	VALOR
Pago intereses MEGACINE	\$ 1.718.000

En relación con los egresos, se presenta la distribución del presupuesto del FDC en la cual se ven los diferentes gastos y se cumplen a cabalidad los porcentajes establecidos. Es importante mencionar que con base en la aprobación del presupuesto por parte del CNACC los estímulos a la producción corresponden al 70,5% (vs. 76,6% del presupuesto de 2021), la distribución de los otros estímulos y proyectos se muestra continuación:



La tabla siguiente especifica la distribución del presupuesto aprobado para el año 2022. Debido al mayor recaudo presupuestado para el año 2022 versus el año anterior, el CNACC, pudo incrementar el disponible en la mayoría de rubros como son formación, estímulos a la distribución, promoción del cine colombiano. Los espacios en blanco son los recursos pendientes de comprometer una vez se desarrolle la convocatoria y se ejecuten los esquemas contractuales en cada proyecto. Al corte del primer semestre, el presupuesto otorgado a la producción es del 70,12%.



FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO  
PRESUPUESTO AÑO 2022

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR
<b>TOTAL - 100%</b>	<b>26.976.311.400</b>	<b>30.717.420.800</b>	<b>5.126.149.901</b>	<b>2.482.329.884</b>	<b>25.591.270.399</b>
<b>PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2)</b>	<b>19.379.917.980</b>	<b>21.539.917.980</b>	<b>1.846.245.986</b>	<b>896.447.479</b>	<b>19.693.671.994</b>
		70,12%			
ESTÍMULOS (Por Concurso y Automáticos)	17.115.000.000	19.275.000.000	1.374.485.939	549.485.939	17.900.514.061
ESTÍMULOS POR CONCURSO PRODUCCIÓN	14.415.000.000	16.575.000.000	-	-	16.575.000.000
TODOS LOS GÉNEROS	3.960.000.000	5.220.000.000	-	-	5.220.000.000
FICCIÓN	4.595.000.000	4.595.000.000	-	-	4.595.000.000
DOCUMENTAL	2.240.000.000	3.140.000.000	-	-	3.140.000.000
ANIMACIÓN	3.620.000.000	3.620.000.000	-	-	3.620.000.000
ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS	2.700.000.000	2.700.000.000	1.374.485.939	549.485.939	1.325.514.061
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	1.264.917.980	1.264.917.980	202.149.300	146.009.300	1.062.768.680
OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	1.000.000.000	1.000.000.000	269.610.747	200.952.240	730.389.253
OTROS ESTÍMULOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley)	7.596.393.420	9.177.502.820	3.279.903.915	1.585.882.405	5.897.598.905
		29,88%			
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	600.000.000	600.000.000	600.000.000	150.000.000	-
FORMACIÓN	1.090.000.000	1.290.000.000	6.349.619	-	1.283.650.381
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN	1.300.000.000	1.525.000.000	1.097.000.000	200.000.000	428.000.000
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR	199.262.280	399.262.280	-	-	399.262.280
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO	2.000.000.000	2.756.109.400	354.361.950	266.689.178	2.401.747.450
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	2.407.131.140	2.607.131.140	1.222.192.346	969.193.227	1.384.938.794

En cuanto al otorgamiento de estímulos automáticos de promoción para largometrajes, luego de haber comprometido 7 estímulos por un valor de \$340.726.000, durante el segundo trimestre se comprometieron 27 proyectos por un valor de \$50 millones cada uno. El disponible al corte del primer semestre es menos de \$10 millones.

No.	CONTRATO	PROYECTO	BENEFICIARIO	VALOR ESTIMULO
<b>TOTAL TRIMESTRE ENERO A MARZO</b>				
8	042/2022	El hombre que está al medio	Producciones Vista Previa SAS	\$ 50.000.000
9	041/2022	Algo Azul	Clap Studios S.A.S	\$ 50.000.000
10	043/2022	Objetos Rebeldes	Milagros Producciones	\$ 50.000.000
11	044/2022	Río sucio	Milagros Producciones	\$ 50.000.000
12	058/2022	Mesa de tareas	Corporación Tejiendo la Red del Guacarnayo	\$ 50.000.000
13	066/2022	5 Ignorantes Buscando Una Verdad	Corporación Biómanos	\$ 50.000.000
14	063/2022	El Film justifica los medios	Laura Angelica Coronado Delgado	\$ 50.000.000
15	065/2022	Marca Verde	Angel Giovanni Rodríguez Hoyos	\$ 50.000.000
16	071/2022	La Exhumación	Sagitario Films Producciones	\$ 50.000.000
17	072/2022	Leading Ladies	Ovella Blava Films Sas	\$ 50.000.000
18	090/2022	Apertura ¿Para Qué? O El Destino Del Planeta	Guillermo Camargo Fonseca	\$ 50.000.000
19	078/2022	Las Razones del Lobo	Sandalion Productions S.A.S	\$ 50.000.000
20	079/2022	Si dios fuera mujer	Monociclo Cine SAS	\$ 50.000.000
21	088/2022	Cantos que Inundan el Río	Corporación Pasolini en Medellín	\$ 50.000.000
22	089/2022	Álvaro	Mutokino SAS	\$ 50.000.000
23	097/2022	Nijole	La Olimpo S.A.S.	\$ 50.000.000
24	130/2022	La Ciudad de las Fieras	Héroe Films S.A.S.	\$ 50.000.000
25	152/2022	Ermitaño	70 MM films & tv sas	\$ 50.000.000
26	153/2022	Siete de Agosto	Sagitario Films Producciones	\$ 50.000.000
27	En proceso	Gallo de pelea	Gloria Cecilia Saavedra Castaño	\$ 50.000.000
28	En proceso	Leyenda Viva	Memuá Productions S.A.S.	\$ 50.000.000
29	En proceso	Un Parcerero En Nueva York	Trompetero Producciones Sas	\$ 50.000.000
30	En proceso	Limonada, limonada	Juan Heilbron	\$ 50.000.000
31	En proceso	Distanciamiento Social	Cristian Camilo Olálora Guarín	\$ 50.000.000
32	En proceso	Hicimos una película	BZ Cine SAS	\$ 50.000.000
33	En proceso	La pesca de atún blanco	Dessu Producciones S.A.S.	\$ 50.000.000
34	En proceso	El Árbol Rojo	Gracia Cine S.A.S.	\$ 50.000.000
<b>PRESUPUESTO</b>			<b>\$ 1.700.000.000</b>	<b>\$ 1.690.726.000</b>
			<b>DISPONIBLE</b>	<b>\$ 9.274.000</b>

En relación con los estímulos de participación internacional, el presupuesto, a diferencia del año 2021, que mantenía un presupuesto fijo por rubro, por decisión del CNACC, se agrupó dentro de una misma bolsa de \$1.000 millones, la cual se irá comprometiendo y ejecutando con base en las necesidades puntuales en el año 2022. Los rubros y los valores ya comprometidos se especifican en la siguiente tabla:

**PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE PROYECTOS - ENCUENTROS**

**EA-Participación Internacional**

ESTÍMULOS	PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL	VALOR PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	VALOR POR ASIGNAR
61	Películas en Festivales	\$	335.815.221	
0	Largometrajes en Premios Cinematográficos	\$		
25	Desarrollo en Encuentros	\$ 1.000.000.000	\$ 103.011.469	\$ 491.173.310
14	Largometrajes en Mercados Cinematográficos	\$	70.000.000	
<b>PRESUPUESTO</b>		<b>\$ 1.000.000.000</b>	<b>\$ 508.826.690</b>	<b>\$ -</b>
		<b>DISPONIBLE</b>	<b>\$ 491.173.310</b>	



Para el rubro de promoción nacional, se han comprometido los siguientes recursos en: estrategia de comunicaciones, la Temporada Cine Crea Colombia y la curaduría de cortos administrada por Proimágenes para efectos del incentivo por la exhibición. El piloto de promoción nacional aún está pendiente de comprometerse una vez se determinen las fases de planeación de este nuevo mecanismo.

## Promoción Nacional

EVENTO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR PTE ASIGNAR
Estrategia de Comunicaciones	\$ 479.800.000	\$ 208.704.752	\$ 271.095.248
Curaduría de Cortos	\$ 24.000.000	\$ 1.500.000	\$ 22.500.000
Temporada cine crea	\$ 481.957.228		\$ 481.957.228
Piloto promoción nacional	\$ 600.000.000		\$ 600.000.000
Otros promoción nacional	\$ 14.242.772	\$ 14.242.772	\$ -
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 1.600.000.000</b>	<b>\$ 1.600.000.000</b>	<b>\$ 1.375.552.476</b>
		<b>DISPONIBLE</b>	<b>\$ 1.375.552.476</b>

Para el rubro de promoción internacional, participación en mercados, se tiene comprometido otorgar estímulos para la participación en los siguientes eventos. Los valores serán ejecutados de acuerdo a la agenda de los eventos presentada en el plan de promoción 2022/23.

## Promoción Internacional

EVENTO	VALOR PRESUPUESTO	VALOR COMPROMETIDO
Cannes May 2022	\$ 122.824.400	\$ 88.671.634
Anecy Jun 2022	\$ 43.330.000	\$ 19.445.069
Guadalajara Jun 2022	\$ 14.000.000	\$ 4.669.711
Berlin 2023	\$ 115.996.000	\$ -
Clermont Feb 2023	\$ 66.270.000	\$ -
Ventana Sur Dic 2022	\$ 24.400.000	\$ -
IDFA Nov 2022	\$ 15.745.000	\$ -
Cannes May 2023	\$ 53.674.000	\$ -
TIFF Sep 2022	\$ 15.200.000	\$ -
San Sebastian Sep 2022	\$ 17.390.000	\$ -
Mision de compradores	\$ 321.788.000	\$ 15.493.277
Refresh	\$ 55.600.000	\$ 226.100
Otros gastos relacionados con la actividad	\$ 188.200.000	\$ -
Pixelatl Sep 2022	\$ 56.692.000	\$ 13.822.381
Platino Industria	\$ 45.000.000	\$ -
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 1.156.109.400</b>	<b>\$ 142.328.172</b>
	<b>DISPONIBLE</b>	<b>\$ 1.013.781.228</b>

En lo referente a la promoción del cine colombiano se presenta los estímulos y la ejecución de cada uno de los rubros comprometidos:

## Encuentros para la coproducción y otros eventos.

ENCUENTRO	VALOR PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	VALOR POR ASIGNAR
Encuentros 2022	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ -
Encuentros Internacional	\$ 84.917.200	\$ -	\$ 84.917.200
Bogotá Audiovisual Market	\$ 350.000.000	\$ 87.040.000	\$ 262.960.000
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 534.917.980</b>	<b>\$ 187.040.000</b>	<b>\$ 347.877.200</b>

En cuanto a la discriminación de los gastos para la realización de la convocatoria, a continuación, se presenta el detalle de la ejecución para cada uno de los rubros contemplados en el presupuesto:

## Gastos realización convocatoria

RUBRO	PRESUPUESTO ANUAL	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	VALOR POR ASIGNAR
1. SOPORTE LOGISTICO	\$ 132.002.772,00	\$ 92.961.479	\$ 39.041.293
2. DISEÑO E IMPRESOS	\$ 67.250.000,00	\$ 56.217.413	\$ 11.032.587
3. DIVULGACIÓN Y PRENSA	\$ 78.847.000,00	\$ 77.397.600,00	\$ 1.449.400
4. CORREOS	\$ -	\$ -	\$ -
5. PREMIACIÓN	\$ 1.800.000,00	\$ -	\$ 1.800.000
6. HONORARIOS	\$ 679.740.000,00	\$ 12.600.000	\$ 667.140.000
7. TIQUETES Y ALOJAMIENTOS	\$ 6.000.000,00	\$ 6.123.615	\$ 123.615
8. GASTOS DE VIAJE	\$ 800.000,00	\$ -	\$ 800.000
9. OTROS GASTOS DE CONVOCATORIA	\$ 33.560.228,00	\$ 24.310.640	\$ 9.249.588
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.000.000.000</b>	<b>\$ 269.610.747</b>	<b>\$ 730.389.253</b>



En relación con los estímulos de circulación, participación en festivales, el presupuesto comprometido asciende a \$897 millones, quedando un disponible de \$128 millones. El detalle del beneficiario y el evento en el cual se presentará el proyecto se observa en la siguiente tabla:

**Circulación a través de Festivales de Cine (por concurso)**

No.	No. de contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor	
1	112/2022	XIV Festival Internacional de Cine Corto de Cali	Fundación Casa Audiovisual Industria Paraiso	\$ 35.000.000	
2	113/2022	SiembraFest - Festival de Cine Colombiano al Campo	Fundación Dialekta	\$ 35.000.000	
3	114/2022	8 Festival de Cortometrajes Rodando en Bicicleta: Memorias de la Mujer Rodante	Corporación Rodando en Bicicleta	\$ 35.000.000	
4	115/2022	Festival Internacional de Cine Fusagasugá FICFUSA	Fundación Para las Artes Rodrigo Morales	\$ 35.000.000	
5	116/2022	15 Cinetoro Experimental Film Festival	Corporación 1 1/2	\$ 35.000.000	
6	117/2022	Muestra Internacional Documental de Bogotá - MIDBO	Corporación Colombiana Alados Colombia	\$ 35.000.000	
7	118/2022	8º Festival Internacional Cine en las Montañas	Fund. Festival Internacional Cine en las Montañas	\$ 35.000.000	
8	119/2022	VIII Festival de Cortos Psicoactivos Echele Cabeza	Corporación ATS Acción Técnica Social	\$ 35.000.000	
9	120/2022	Mamut 2022	Corporación Mamut	\$ 35.000.000	
10	121/2022	7º Festival de cine de Jardín: Corrupción "Los entramados del poder"	Corporación Antioquia Audiovisual	\$ 35.000.000	
11	122/2022	Feria Internacional de Cine de Manizales - FICMA 13	Fundación Redespiral	\$ 35.000.000	
12	123/2022	16 Festival Int. de Cine Independiente de Villa de Leyva	Fundación Cine Posible	\$ 35.000.000	
13	124/2022	17º Festival de Cine de Neiva Cinexcusa	Asociación Imagen	\$ 35.000.000	
14	125/2022	20 Bogotá Short Film Festival / Festival de Cortos	Corporación In vitro Visual	\$ 35.000.000	
15	126/2022	12º Festival de Cine y Video Comuna 13: La Otra Historia	Corporación Full Producciones	\$ 35.000.000	
16	127/2022	21º Sincelajo MiCine	Fundación Cultural Agora	\$ 35.000.000	
17	128/2022	Festival de Cine del Bajo Cauca	Corporación Río Abajo Cultura y Comunicaciones	\$ 35.000.000	
18	129/2022	Festival Mame 9	Fundación Cine Club Docta Ignoranta	\$ 35.000.000	
19	137/2022	Festival de Cine y Artes Visuales Bugarte 14 años	Fundación Bugarte	\$ 35.000.000	
20	138/2022	Festival de Cine Afro ANANSE	Sello Negro ONG	\$ 35.000.000	
21	139/2022	Mobio Film Latam	Conservatorio Audiovisual	\$ 18.000.000	
22	140/2022	Fantasmagoría: Festival Cine Fantástico y Terror Medellín	Corporación Sociedad Fantasmagoría	\$ 18.000.000	
23	141/2022	Tramafest	Corporación Trama	\$ 18.000.000	
24	142/2022	Festival Internacional de Cine Ambiental Planet On	Diaku S.A.S	\$ 18.000.000	
25	143/2022	III Encuentro de Cine del Putumayo	Fundación Alpasamay	\$ 18.000.000	
26	144/2022	Festival Internacional de Cine Infantil y Juvenil, Calbélula	Fundación Calbélula	\$ 18.000.000	
27	145/2022	6to Festival Internacional de Cine de Tunja	Fundación Festival Internacional de Cine de Tunja	\$ 18.000.000	
28	146/2022	4ta Gra Lazos Pacificos 2022 - Festival FINCALI	Fundación Gestión Nodal	\$ 18.000.000	
29	147/2022	Quibdo África Film Festival	Quibdo África Film Festival	\$ 18.000.000	
30	150/2022	Festival Equinocio	Universidad Nacional de Colombia	\$ 35.000.000	
<b>PRESUPUESTO</b>			<b>\$ 1.025.000.000</b>	<b>COMPROMETIDO</b>	<b>\$ 897.000.000</b>
				<b>DISPONIBLE</b>	<b>\$ 128.000.000</b>

**2- OTROS ESTIMULOS Y GASTOS**

**Formación**

No. ESTIMULOS	RUBRO	VALOR ASIGNADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR PTE ASIGNAR
7	Participación Talleres de Formación y Asesoría de proyectos	\$ 300.000.000	\$ 80.977.088	\$ 219.022.912
<b>PRESUPUESTO</b>		<b>\$ 300.000.000</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>\$ 219.022.912</b>

Los estímulos a la distribución de películas colombianas aunque en el segundo semestre de 2022 se había comprometido un 55%, en los meses subsiguientes se llegó a 85%. Debido a que numerosas producciones, represadas desde la pandemia, están pendientes por estrenar el disponible en este rubro puede resultar insuficiente.

**Estímulo a la distribución de películas colombianas**

No. ESTIMULOS	RUBRO	VALOR ASIGNADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR PTE ASIGNAR
11	Distribución de películas Colombianas	\$ 500.000.000	\$ 275.000.000	225.000.000
<b>PRESUPUESTO</b>		<b>\$ 500.000.000</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>\$ 225.000.000</b>

17 Comprometido al mes de agosto = 425.000.000

El comportamiento de la cartera disminuyó debido a que la empresa Megacine pagó los intereses adeudados. El otro deudor mantiene su deuda, aumentando los intereses de mora. Este expediente se encuentra en cobro coactivo de la DIAN.

**CARTERA**

**CARTERA FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO  
A 30 DE JUNIO DE 2022**

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	CUOTA	INTERES DE MORA	PAGOS	DEUDA TOTAL	OBSERVACIONES
ISIDRO SUAREZ NIÑO	Cuotas Oct/14 a Mar/15	\$ 7.640.000	\$ 15.882.640		\$ 23.522.640	Expediente en la DIAN
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.640.000</b>	<b>\$ 15.882.640</b>		<b>\$ 23.522.640</b>	



Finalmente, se presenta el comparativo de los últimos años de los diferentes estímulos y su estado actual. Es importante resaltar que en los últimos meses disminuyó en aproximadamente 80 contratos el listado de pendientes, lo cual es un resultado de la mayor dinámica del sector debido a la recuperación de los numerosos impasses que generó la pandemia en los beneficiarios.

Tipo de estímulo	Contratos vigentes FDC													
	2017		2018		2019		2020		2021		2022		Totales	
	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.
Circulación a través de festivales de cine									6.000.000	1	897.000.000	30	903.000.000	31
Circulación Alternativa					20.000.000	1							20.000.000	1
Coproducciones minoritarias de ficción, animación o documental					350.000.000	3			315.000.000	2			665.000.000	5
Cortometraje infantil							7.000.000	1	84.000.000	2			91.000.000	3
Desarrollo de largometrajes de Animación					67.200.000	1	33.600.000	2	246.500.000	4			347.300.000	7
Desarrollo de largometrajes de ficción									247.500.000	7			247.500.000	7
Desarrollo de proyecto de documental									100.000.000	8			100.000.000	8
Escritura de guion para largometraje									128.000.000	12			128.000.000	12
Estímulo integral a la producción y promoción de películas colombianas			618.107.382	1									618.107.382	1
Formación especializada para el sector cinematográfico					69.455.541	1							69.455.541	1
Formación para el sector cinematográfico									24.000.000	2			24.000.000	2
Postproducción de largometrajes de documental					8.000.000	1	15.000.000	1	231.556.500	3			254.556.500	5
Producción de Largometrajes Categoría 1			108.000.000	2	1.467.500.000	4	1.514.527.539	2	752.700.000	1			3.842.727.539	9
Producción de Largometrajes Categoría 2	500.500.000	1			519.000.000	4	878.000.000	2	1.600.000.000	2			3.497.500.000	9
Producción de Largometrajes de Animación	260.000.000	1	240.000.000	1	1.345.000.000	2							1.845.000.000	4
Programa fortalecimiento del patrimonio									120.000.000	4	825.000.000	22	945.000.000	26
Promoción de Largometrajes														
Realización Cortometrajes de Ficción					6.600.000	1							6.600.000	1
Realización de cortometrajes de animación			7.000.000	1	7.000.000	1	140.000.000	6	210.000.000	4			364.000.000	12
Realización de cortometrajes de comunidades étnicas							36.164.439	2	121.500.000	3			157.664.439	5
Realización de cortometrajes de documental					42.000.000	1	102.000.000	2					144.000.000	3
Realización de Cortometrajes Regionales			9.000.000	1	81.000.000	5	198.408.000	17	719.787.500	23			1.008.195.500	46
Realización de Cortometrajes Transmedia					70.000.000	1							70.000.000	1
Realización de largometraje regional							44.000.000	2	436.500.000	2			480.500.000	4
Realización de Largometrajes Documental			46.625.000	2	405.000.000	5	174.000.000	3	470.000.000	2			1.095.625.000	12
Postproducción de Largometraje de ficción							3.000.000	1	72.000.000	2			75.000.000	3
Cortometraje Infantil-Animación							7.000.000	1					7.000.000	1
<b>Total general</b>	<b>760.500.000</b>	<b>2</b>	<b>1.028.727.382</b>	<b>8</b>	<b>4.464.755.541</b>	<b>32</b>	<b>3.145.639.978</b>	<b>41</b>	<b>5.824.544.000</b>	<b>84</b>	<b>2.172.000.000</b>	<b>53</b>	<b>17.456.226.901</b>	<b>220</b>

De esta manera, se tiene un balance final de ingresos mayor al presupuestado al inicio del año adicionado el remanente del año 2021. No obstante, se recomienda tener una actuación conservadora frente a la coyuntura y esperar cómo se desarrolla la reactivación económica.

#### REMANENTE

DETALLE	VALOR
Remanente 2021	\$ 4.344.163.881
Cuota Desarrollo Cinematográfico a junio 2022	\$ 11.102.123.000
Rendimientos 2022	\$ 870.318.842
Recuperaciones	\$ 371.476.932
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 16.688.082.655</b>
Recaudo presupuestado a junio 2022	\$ 9.774.367.294
Rendimientos presupuestado a junio 2022	\$ 400.000.002
Incremento presupuestado 2022 CNACC 17 marzo	\$ 1.560.000.000
Asignación menor valor ejecutado PI2021 a PI 2022	\$ 111.109.400
Adición de recursos Circulación a través de muestras y festivales de cine	\$ 25.000.000
Adición creación Misión Promoción Internacional Platino Industria	\$ 45.000.000
<b>Total gastos</b>	<b>\$ 11.915.476.696</b>
<b>REMANENTE A JUNIO 2022</b>	<b>\$ 4.772.605.959</b>

3-Estimulos Largodocumental c/u 300.000.000	900.000.000
1-Estimulo corto regional 60.000.000	60.000.000
1-Pilotaje promoción 600.000.000	600.000.000

Una vez finalizada la presentación del informe, los miembros del CNACC no manifestaron inquietudes u observaciones, y lo aprobaron de manera unánime.



## **6. Solicitud de aumento de recursos para los estímulos automáticos de promoción y distribución.**

Proimágenes informó al CNACC que se agotó la bolsa de recursos destinados para la asignación de estímulos automáticos de promoción de largometrajes de películas colombianas, por lo que presentó una solicitud al CNACC para adicionar \$800.000.000, los cuales permitirán la asignación de 16 estímulos cada uno de \$50.000.000 para las películas que se estrenarán durante el último cuatrimestre del año 2022. La estimación de las producciones pendientes de estreno durante 2022 se realizó basada en la información registrada en el *competitive* de Cadbox.

Adicionalmente, se presentó una solicitud de incremento en la bolsa de recursos destinada para la asignación de estímulos a la distribución de películas colombianas por \$300.000.000, los cuales permitirán la asignación de 12 estímulos cada uno de \$25.000.000.

Según lo informó el Director Administrativo y Financiero de Proimágenes al CNACC, estas solicitudes resultan viables desde el punto de vista presupuestal, debido al mayor remanente del año 2021 y del mayor recaudo presupuestado durante el año 2022.

Una vez analizada la propuesta, y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37, del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad, adicionar por un valor de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) con cargo al rubro 'Estímulos Automáticos a la Producción', subrubro 'Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla'; y adicionar hasta por un valor de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) con cargo al rubro 'Estímulos a la Distribución y Circulación', subrubro 'Estímulo a la distribución de películas colombianas (automático)'.

Esto, mediante el Acuerdo N.º 206 del 19 de agosto de 2022, el cual hace parte integral de esta acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

## **7. Presentación del informe general del Bogotá Audiovisual Market, 2022.**

Para este punto del orden del día se había previsto la realización de una presentación por Proimágenes de los resultados del programa Bogotá Audiovisual Market 2022, apoyado con recursos del FDC.

Sin embargo, y por cuestiones de tiempo, el CNACC solicitó que se le envíe por correo electrónico un informe general y, de haber inquietudes u observaciones, se analizarán en una siguiente sesión.

## **8. Presentación de los evaluadores de las modalidades de documental y animación de la convocatoria FDC 2022.**

Proimágenes Colombia, recordó que para la estructuración y definición de los comités evaluadores de la convocatoria FDC 2022, el CNACC había designado un comité conformado por Alina Hleap, Diana Díaz, Felipe César Londoño y la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura.

Con el apoyo técnico y operativo de Proimágenes, este comité revisó los perfiles presentados por Proimágenes, y convino armar los grupos de evaluadores de acuerdo a los siguientes criterios básicos:

- Con personas cuyos oficios sean complementarios.
- Procurando mantener equidad entre el número de hombres y mujeres.
- Buscando que exista una mirada internacional, sin descuidar la perspectiva de las diferentes regiones del país.



- Estudiando, la experiencia de los candidatos con el objeto de garantizar su idoneidad para evaluar los proyectos de acuerdo a los criterios de evaluación de las modalidades.

Mediante correo electrónico del pasado 19 de agosto, Proimágenes envió a los miembros del CNACC el listado de nombres y perfiles de los miembros de los comités evaluadores que serán los encargados de analizar los 415 proyectos en concurso en las modalidades de:

- Documental:
  - Desarrollo de proyecto.
  - Realización de largometrajes.
  - Realización de cortometrajes.
- Animación:
  - Desarrollo de largometrajes.
  - Producción de largometrajes.
  - Realización de cortometrajes.
- Realización de cortometrajes: relatos regionales.

Para esta labor, se requiere de 37 evaluadores, quienes estarán a cargo de esas 7 modalidades, cuyos estímulos se otorgarán en la sesión del 28 de septiembre de 2022.

Por cuestiones de tiempo, el CNACC decidió unánimemente que el comité designado sea quien apruebe definitivamente los comités mediante acta, donde se consignará la lista de personas que conforman los comités evaluadores de las modalidades mencionadas anteriormente y sus perfiles.

Dado que aún están en proceso de conformación los comités de 10 modalidades más de los estímulos por concurso, Proimágenes invitó al CNACC a enviar sus candidatos.

## **9. Solicitud de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas.**

La Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas presentó al CNACC una solicitud dirigida a apoyar procesos específicos relacionados con los premios nacionales de la cinematografía colombiana, 'Premios Macondo 2022'.

Para exponer en detalle el planteamiento, se invitó a unirse a la sesión al señor Elkin Zair Manco Martínez, quien llevó a cabo una presentación detallada sobre las características singulares de los premios 'Macondo, y sobre todas las actividades conexas a estos que se prevén para el año 2022.

En líneas generales, la Academia ha solicitado al CNACC considerar asignar la suma de \$ 160.000.000 del FDC, con la cual se podría realizar una parte del proyecto, cuyo presupuesto total ronda los 975.000.000. De las características expuestas detalladamente durante este punto del orden del día se destacó que, para el 2022, Macondo:

- Se realizará en la ciudad Cali.
- Tendrá una transmisión en vivo por TNT para Latinoamérica.
- Contempla la denominada 'Ruta Macondiana' en el bulevar del Río, además de actividades conexas de formación y divulgación cinematográfica (como es el caso de 'Macondo para la gente', en parques públicos).

La consejera Alina Hleap esbozó algunas inquietudes y dudas específicas en torno al planteamiento general de la academia.



Por cuestiones de tiempo, y teniendo en cuenta la necesidad de revisar con detenimiento la solicitud y los comentarios planteados por la representante de los productores, el CNACC tomó la determinación de fijar el tema como punto del orden del día de la siguiente sesión.

**10. Solicitud del Festival de Cine de Sitges: Premio Jaime Osorio al mejor guion inédito.**

Por cuestiones de tiempo, el CNACC decidió posponer el estudio y la decisión de este punto del orden del día, en una siguiente sesión.

**11. Solicitudes de los beneficiarios.**

En esta sesión no se presentaron solicitudes de los beneficiarios del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

**12. Propositiones y varios.**

No se presentaron asuntos adicionales por fuera del orden del día aprobado.

Siendo las 14:00 del miércoles 24 de agosto de 2022 y no habiendo más puntos por tratar, se ordenó levantar la sesión.

Asimismo, se pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.

  
**PATRICIA ELIA ARIZA FLÓREZ**  
Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
Secretaría Técnica



**ACUERDO NÚMERO 206**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 11 de la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) abrió la convocatoria de estímulos por concurso, año 2022, en las modalidades de posproducción de largometraje de ficción, posproducción de largometraje documental y formación para el sector cinematográfico.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de las citadas modalidades de la convocatoria, el CNACC designó comités evaluadores integrados por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

Posproducción de largometraje de ficción:

1. Alejandro Ramírez Rojas.
2. Jara Fernández Meneses.
3. Daniel García.

Posproducción de largometraje documental.

1. Raul Niño Zambrano.
2. Michelle Couttolenc.
3. Nicolás Van Hemelryck.
4. Ximena Franco Lizarazo.

Formación para el sector cinematográfico.

1. Linithd Aparicio Blackburn.
2. Sasha Q. Carbonell.
3. César Tulio Ossa Ramírez.

Que en forma libre y experta, los evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos recomendados para ser beneficiarios de los apoyos gratuitos del FDC. Asimismo, sustentaron ante el CNACC, en su sesión 219 del 24 de agosto de 2022, los resultados de su evaluación.

Qué, adicionalmente, en la sesión 219 y bajo las particularidades que se exponen en su respectiva acta, el CNACC estimó la necesidad de realizar modificaciones en rubros del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Acoger la evaluación efectuada y presentada por los comités evaluadores, previamente integrado en la forma descrita en la parte considerativa del Acuerdo.

**SEGUNDO:** En consonancia con la evaluación realizada, y asignar los siguientes estímulos gratuitos con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

Proyecto	Beneficiario	Modalidad	Estímulo COP
La Suprema	Cumbia Films S.A.S.	Posproducción de largometraje de ficción	\$120.000.000
Selva	Selva Producciones S.A.S.	Posproducción de largometraje de ficción	\$120.000.000
Agua Salá	Esuna S.A.S.	Posproducción de largometraje de ficción	\$120.000.000



El Rastro	Red Collision Entertainment S.A.S.	Posproducción de largometraje de ficción	\$120.000.000
HIJXS	Close UP S.A.S.	Posproducción de largometraje de ficción	\$120.000.000
Nuestra película	Burning S.A.S.	Posproducción de largometraje documental	\$108.500.000
La bonga	Diplopía Cine S.A.S.	Posproducción de largometraje documental	\$120.000.000
Bienvenidos conquistadores interplanetarios y del espacio sideral	La Vulcanizadora S.A.S.	Posproducción de largometraje documental	\$120.000.000
Ayuno y cenizas	Quo Cine S.A.S.	Posproducción de largometraje documental	\$120.000.000
Positivo-negativo	Trópico Atómico Films	Posproducción de largometraje documental	\$120.000.000
Laboratorios de sonido ADSC: taller práctico de microfonista.	Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico ADSC	Formación para el sector cinematográfico	\$25.000.000
Taller de producción	Asociación Audiovisual del Valle del Cauca y Cali (AVC Audiovisual)	Formación para el sector cinematográfico	\$25.000.000
Alasdoc Taller de Distribución	Alados Colombia	Formación para el sector cinematográfico	\$25.000.000
16 Laboratorio de proyectos y <i>pitch</i> de guiones 'Ópera de Leyva'	Fundación Cine Posible	Formación para el sector cinematográfico	\$25.000.000
Festival que no se comunica no existe	Asociación Nacional de Festivales, Muestras y Eventos Cinematográficos y Audiovisuales de Colombia ANAFE	Formación para el sector cinematográfico	\$25.000.000

La entrega de los estímulos descritos en este artículo se hará a través de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en virtud de lo previsto en la ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia queda autorizada para celebrar con los beneficiarios los correspondientes contratos, regidos por el derecho privado y con clausulados definidos por la entidad.

**TERCERO:** Adicionar por un valor de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) con cargo al rubro 'Estímulos Automáticos a la Producción', subrubro 'Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla' aprobado en el punto 6 del Acta 219 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 24 de agosto de 2022.

**CUARTO:** Adicionar hasta por un valor de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) con cargo al rubro 'Estímulos a la Distribución y Circulación', subrubro 'Estímulo a la distribución de películas colombianas (automático)', aprobado en el punto 6 del Acta 219 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 24 de agosto de 2022.

**QUINTO:** Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

**SEXTO:** Este Acuerdo rige a partir de su expedición.



Dado en Bogotá D.C., el miércoles 24 de agosto de 2022.

Publíquese y cúmplase.

  
**PATRICIA ELIA ARIZA FLÓREZ**  
Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
Secretaría Técnica